

Estimado cliente de California Water Service (Cal Water):

A partir de junio, el Plan 14.1 de Cal Water: Se espera que entre en vigor el Plan de contingencia para la escasez de agua implementando penalidades por el desperdicio de agua y presupuestos de agua para nuestros clientes. Si usted ha estado siguiendo nuestras comunicaciones recientes, posiblemente sepa que Cal Water fue obligada a presentar propuestas a la Comisión de Servicios Públicos de California (la Comisión) para lograr reducciones específicas en el consumo de agua establecidas por la Junta de Control de los Recursos de Agua del Estado (la Junta) para cada comunidad de California. Al final de abril, hemos actualizado nuestro Plan de Contingencia por la escasez de agua (Regla 14.1 de la Tarifa) para alinear nuestras propias restricciones del consumo de agua con el consumo de agua prohibido por la Junta. También propusimos un plan de cuatro etapas (Plan 14.1 de la Tarifa) y solicitamos la activación de la Etapa dos (en la carta de asesoría 2169) para exigir el cumplimiento de las restricciones obligatorias del consumo de agua y los presupuestos de agua mediante penalidades y sobrecargos.

Estas reducciones y las restricciones del consumo de agua son necesarias para cumplir con el decreto ejecutivo del gobernador Jerry Brown a fin de reducir el consumo de agua urbana durante esta histórica sequía. Este folleto ofrece más información sobre lo que los clientes de Cal Water deben saber sobre los requisitos de la reducción, las restricciones del consumo de agua y los presupuestos de agua.

Utilice el agua con prudencia. Es fundamental.

Para cumplir con la reducción obligatoria de la Junta del **16%** en el **Distrito de Salinas**, de Cal Water, los clientes residenciales y no residenciales deberán reducir su consumo total de agua en un **16%** con respecto a su consumo en 2013. Esta reducción deberá lograrse para el fin de febrero de 2016.

La buena noticia es que cualquier ahorro en el consumo de agua que usted logre en 2014 contará para su objetivo de reducción para este año.

Y Cal Water está aquí para ayudar

Usos prohibidos de agua:

- **Aplicar agua a los jardines exteriores** que ocasionen escorrentía hacia la propiedad adyacente, las áreas no irrigadas, pasillos públicos y privados, calles, estacionamientos o estructuras
- **Usar mangueras para lavar vehículos motorizados** a menos que la manguera contenga una boquilla de cierre o un dispositivo que detenga la salida de agua inmediatamente cuando no esté en uso
- **Aplicar agua a las entradas de vehículos** y a las aceras
- **Usar agua para una fuente u otro tipo de figura decorativa con agua**, excepto si el agua forma parte de un sistema de recirculación
- **Aplicar agua a jardines exteriores** durante y dentro de las 48 horas siguientes a una cantidad de lluvia caída mensurable
- **Uso de agua potable para irrigar** el exterior de una nueva construcción sin sistemas de goteo o de microrociadores
- **Uso de agua potable en medianas de la calle**
- **Llenar o rellenar lagos o lagunas ornamentales** excepto para el sostenimiento de la vida acuática existente

Algunas ciudades o condados pueden haber adoptado, o podrán hacerlo en el futuro, restricciones adicionales en cuanto al consumo de agua y/o la irrigación en exteriores que posiblemente sean más restrictivas que las de Cal Water. Asegúrese de conocer tales restricciones y de cumplirlas; en el caso de un conflicto entre esas restricciones y las restricciones de Cal Water, las que hayan adoptado las ciudades y los condados prevalecerán.

Otras restricciones del consumo de agua:

- **Los clientes deberán arreglar los escapes** que estén dentro de su control dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de los mismos
- **Los operadores de hoteles/moteles deberán proveer la opción de no ofrecer lavado diario de toallas o ropa de cama** durante la estadía de un huésped, y deberá dar aviso claro de esa opción en un lenguaje fácil de entender
- **Los restaurantes y otros establecimientos que ofrecen comida y bebida** solo podrán servir agua para beber si la solicitan



Presupuestos de agua:

Todos los clientes de Cal Water han recibido "presupuestos de agua" personalizados; el presupuesto de agua es la cantidad de agua que pueden consumir cada mes sin incurrir en el sobrecargo de la sequía.

Este presupuesto de agua se basará en las unidades de agua (Ccfs) que cada cliente individual consumió en 2013. Puesto que el Distrito de Salinas está obligado a reducir el consumo de agua en un 16%, el presupuesto de cada cliente será un 16% menos que la cantidad que consumió en ese mes en 2013. La cantidad de agua presupuestada para cada cliente correspondiente al mes siguiente aparecerá en la cuenta mensual de agua y está disponible por internet en nuestro sitio web. El historial de consumo de agua pasado de los clientes hasta 2011 también está disponible por internet.

Para ver su presupuesto de agua correspondiente a junio de 2015 y para acceder a presupuestos futuros y a su historial de consumo de agua, visite usage.calwater.com, luego ingrese el número de su cuenta, número de calle (o casa) y código postal. Podrá encontrar su número de cuenta en su estado mensual. Si necesita ayuda, llame a nuestro centro del cliente local o al Centro de Llamadas sobre la sequía.

Detalles importantes acerca de los presupuestos de agua de los clientes:

- El presupuesto de agua se aplica a los clientes residenciales y no residenciales de Cal Water.
- Se aplicará un sobrecargo de \$5.78 por sequía a cada Ccf consumido por arriba del presupuesto asignado al cliente para ese mes, además del cargo regular para esa unidad.
- Los clientes podrán "acumular" las unidades de agua no consumidas de su presupuesto mensual de agua para consumir en un mes futuro. Si un cliente excede su presupuesto mensual, las unidades de agua acumuladas se aplicarán al exceso antes de imponer recargos por sequía.
- Se ha establecido un presupuesto mínimo de agua de 7 Ccf (5,236 galones) cada mes para clientes residenciales de casas unifamiliares. Eso significa que el presupuesto de agua de estos clientes no estará por debajo de este umbral, independientemente del consumo de agua en 2013.
- Si un cliente no estaba en su ubicación actual en 2013, el consumo promedio mensual de su distrito se usará como presupuesto inicial. Si los clientes tienen una situación especial y el presupuesto promedio no es apropiado, podrán presentar una apelación para que le aumenten su presupuesto de agua. Cal Water también podrá modificar el presupuesto inicial para reflejar un consumo aceptable.

Apelaciones sobre el presupuesto de agua:

Si se satisfacen los criterios especificados, un cliente podrá presentar una apelación para que se aumente su presupuesto de agua. Los motivos por los que puede considerarse una apelación incluyen:

- El consumo de agua es necesario para la salud y la seguridad
- Necesidades comerciales o económicas
- Ahorros significativos logrados a largo plazo desde 2011
- El consumo mensual de agua promedio en 2014 es al menos un 50% menor que el promedio del distrito
- Cuidado de animales grandes (ej: caballos)

Cómo presentar una apelación:

- Todas las apelaciones deberán presentarse en línea en www.calwater.com/appeal o mediante un formulario de solicitud escrito (disponible en www.calwater.com/appeal o a través de nuestro Centro de clientes local).
- Los sobrecargos en que se incurra durante el período de revisión de la apelación podrán exonerarse si la revisión tarda un período de tiempo extendido.

Maneras de comenzar a ahorrar ahora:

- Cierre la llave mientras se cepilla los dientes, se afeita, se lava el cabello y pela vegetales.
- Si lava los platos a mano, llene una de las tazas del fregadero con agua de lavar y la otra con agua de enjuagar en lugar de dejar correr el agua.
- Sumerja las ollas mientras las raspa para lavarlas.
- Instale aireadores de ahorro de agua en las llaves y cabezales de regaderas de alta eficiencia; ambos están disponibles gratuitamente por internet en www.calwater.com.
- Reemplace los inodoros, lavaplatos y lavadoras de ropa de modelos estándar por modelos de alta eficiencia.
- Use plantas locales en su jardín.
- Verifique el temporizador de su sistema de riego para cerciorarse de que esté ajustado para la lluvia y los cabezales de su riego para asegurarse de que ninguno esté roto.
- Cubra los arbustos y las plantas con capote para reducir la evaporación, limitar el crecimiento de hierba mala, moderar la temperatura del suelo e impedir la erosión.

Restricciones de irrigación exterior:

De conformidad con el Plan 14.1, Cal Water exigirá el cumplimiento del siguiente programa de irrigación exterior:

HORARIO DE IRRIGACIÓN							
	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
Números pares de calles			✓		✓		✓
Números nones de calles	✓			✓		✓	
Lugares sin dirección de calle			✓		✓		✓

No se puede regar entre las 8 a.m. y las 6 p.m.

Excepciones: regar a mano, irrigación por goteo e irrigación de microregadío en el césped, jardín y árboles.

La violación de cualquiera de estos usos prohibidos o restringidos de agua podrían estar sujetos a medidas de exigencia del cumplimiento, incluyendo una multa de hasta \$100 por cada día en que ocurra la violación, instalación de inhibidores del flujo o la discontinuación del servicio de agua.

El desperdicio de agua en las áreas de servicio de Cal Water puede reportarse en línea en www.calwater.com/water-waste-report.

Los operadores de hoteles, moteles y restaurantes pueden enviar un correo electrónico a conservation@calwater.com para solicitar dípticos de mesa o letreros.

Centro de llamadas de Cal Water sobre la sequía

Para su presupuesto mensual de agua o su consumo histórico de agua, preguntas sobre facturación e información sobre las restricciones del consumo de agua y programas de conservación, visite www.calwater.com, o comuníquese con el centro de clientes de su Cal Water local para solicitar asistencia.

Si necesita asistencia con apelaciones, informes de desperdicio de agua u otros asuntos relacionados con la sequía, llame gratis al Centro de Llamadas sobre la sequía, **(844) 726-8579**.

Podrá encontrar más información sobre todos estos programas en www.calwater.com/conservation.

Cómo puede ayudarle Cal Water: Cal Water tiene una serie de programas residenciales y comerciales a la disposición para ayudar a nuestros clientes a reducir el consumo de agua. Estos incluyen:

RESIDENCIALES

- Bonificación por inodoros de alta eficiencia
- Bonificación por lavadoras de ropa de alta eficiencia
- Bonificación por controladores de irrigación inteligentes
- Boquillas gratuitas para sistemas de regadío
- Programa de evaluación de la eficiencia en el consumo de agua
- ¡NUEVA! Bonificación por reemplazo del césped
- Programa de entrega de inodoros de alta eficiencia (*disponible en el verano de 2015*)
- Informes de consumo de agua en el hogar (*disponibles en el verano/otoño de 2015*)

COMERCIALES

- Bonificación por inodoros de alta eficiencia
- Bonificación por urinarios de alta eficiencia
- Bonificación por lavadoras de ropa de alta eficiencia
- Bonificación por controladores de irrigación inteligentes
- Bonificación por boquillas rotatorias
- Cuerpo rociador con bonificación por regulador de presión y válvula reguladora
- Boquillas gratuitas para sistemas de regadío
- ¡NUEVA! Bonificación por reemplazo del césped
- Distribución de controladores (*disponible en agosto de 2015*)

¡NUEVO! PROGRAMA DE BONIFICACIÓN POR REEMPLAZO DEL CÉSPED: Cal Water se complace en presentar el programa de bonificación por reemplazo del césped. Este programa ofrece una bonificación de \$1 por pie cuadrado de césped que se elimine y reemplace por plantas que requieran poca agua. Esta bonificación se aplica al césped reemplazado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, o hasta que se agoten los fondos de la bonificación, lo que ocurra primero. El reemplazo con césped artificial no es elegible. Todos los proyectos que comiencen en 1 de junio deberán recibir la aprobación previa. Para más información o para solicitar la bonificación, visite www.calwater.com/turf.



California Water Service
Distrito de Salinas
254 Commission Street
Salinas, CA 93901-3737

(831) 757-3644

www.calwater.com
infoSLN@calwater.com



Calidad. Servicio. Valor.



Administrando su consumo de agua durante la sequía

Lo que los clientes de Distrito de Salinas de Cal Water deben saber sobre las restricciones del consumo de agua, los presupuestos de agua y la conservación.

Este informe contiene información importante. Por favor contacte a nuestro Centro de Servicio al Cliente para obtener una copia en español.